



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 DIC. 1987

Expte. N° 21.010/87

VISTO:

Las resoluciones Nos. 304, 309, 310 y 349-87 recaídas en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas resoluciones se designó a personal docente para el Instituto de Educación Media;

Que en las mismas se observan errores con respecto a nombres y números de los documentos de algunos de los docentes designados, según / lo informado por Dirección General de Personal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rectificar la resolución rectoral N° 304-87, en su artículo 1°, donde dice Angela Eustolia CARO, debe decir Eustolia Angela CARO.

ARTICULO 2°.- Rectificar la resolución rectoral N° 309-87, en su artículo 1°, donde dice Norma María MARINELLI, D.N.I. N° 2.249.000, debe decir D.N.I. N° 2.289.000.

ARTICULO 3°.- Rectificar la resolución rectoral N° 310-87, en sus artículos 1° y 2°, donde dice Norma María MARINELLI, D.N.I. N° 2.249.000, debe decir D.N.I. N° 2.289.000; donde dice Mirian Belia MOCCHI, debe decir Miriam Belia MOCCHI y donde dice Eleana MUSSO, debe decir Iliana MUSSO.

ARTICULO 4°.- Rectificar la resolución rectoral N° 349-87, en su artículo 1°, donde dice María Haydée ROUBINEAU de YAÑEZ, M.I. N° 6.546.940, debe decir María Haidée ROUBINEAU de YAÑEZ, M.I. N° 10.123.284; donde dice Dora / Susana COPA, M.I. N° 16.983.883, debe decir M.I. N° 16.883.983 y donde dice Fredy Omar BUSDRAGO, M.I. N° 14.389.091, debe decir M.I. N° 14.489.091.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 667-87